

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN SECPLAN
OF. MUNICIPAL BARRIO LA ISLA

DECRETO EXENTO N° 827 /

CASTRO, 12 de agosto de 2015.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 / 2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional Décima Región de los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBESE, el contrato de prestación de servicios con fecha 24 de julio de 2015, a nombre de don **VICTOR HUGO ALARCÓN PEREZ**, cédula de identidad número 16.159.321-4, por concepto prestación de servicios de diseño gráfico, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta extrapresupuestaria N° 1140532003-1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



DANTÉ MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE